



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión	25 del 28-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2012, REGISTRADO el 12-Junio-2012
Tipo de proyecto	Investigación y estudios Asistencia técnica
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	15 Vivienda y hábitat humanos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de participación e incidencia ciudadana a través de cabildos sectoriales, temáticos y poblacionales, distribuidos por las diferentes UPZs y UPRs de la ciudad, y de mesas de trabajo con los grupos étnicos, aportó al nuevo Plan de Desarrollo la prioridad por la construcción de Vivienda de Interés Prioritario para los hogares más pobres. La consulta a la ciudadanía impuso el énfasis en poblaciones en situación de desplazamiento, en condiciones de riesgo no mitigable, en mujeres cabeza de hogar, grupos étnicos y personas con discapacidad. Esto implicará un proceso de consulta, formación y validación ciudadana que girará alrededor de la convocatoria a los distintos actores involucrados e interesados. La estrategia de convocatoria y consulta durante la formulación de la Política deberá involucrar a representantes de la sociedad civil, usuarios de vivienda y hábitat, universidades, expertos y representantes del sector privado y constructores o gremios de la construcción

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las preocupaciones de la administración distrital se han concentrado en el déficit de vivienda, la urbanización informal, la oferta insuficiente de suelo urbanizado para la población de bajos ingresos, la regularización y titulación de los asentamientos de origen ilegal, la prestación ineficiente e inequitativa de los servicios públicos domiciliarios, las dificultades y limitaciones de las viviendas informales y de acompañamiento técnico para su desarrollo progresivo, y las notorias debilidades para transitar de los esquemas reactivos frente a los problemas de la urbanización y la densificación de las ciudades hacia procesos de planeación y gestión en materia de Hábitat. Todos, factores que han profundizado las brechas de segregación socioeconómica y socio-espacial en la ciudad.

De acuerdo con lo consagrado en el artículo 111 del Acuerdo 257 de 2006, la misión del Sector Hábitat es garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región. En el artículo 115 del mismo Acuerdo se define como objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental. Asimismo, tiene la función de formular la política de servicios públicos para su prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura, la política de subsidios y contribuciones y el fortalecimiento de la participación en procesos de construcción social de la política y gestión del hábitat.

En ese orden de ideas, la responsabilidad de la Secretaría implica la consolidación de una visión integral y articulada sobre el territorio en la que confluyen los objetivos de la acción pública relacionados con el bienestar físico, económico, social y ambiental, de manera que se promueva una ciudad humana que les permita a todos sus habitantes sin distinción de ingreso económico, raza, origen étnico, identidad de género, orientación sexual, y creencias religiosas, políticas o ideológicas el desarrollo de su potencial como seres humanos.

La existencia de una política de hábitat se justifica por la necesidad de articular los instrumentos normativos y operativos existentes en aras de promover acciones institucionales coordinadas que permitan la atención y gestión de las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión	25 del 28-ENERO-2016

necesidades de los ciudadanos en relación con la vivienda, el espacio público, la movilidad, el acceso a servicios públicos y equipamientos de manera equitativa, adecuada y digna. En ese sentido, se requiere consolidar los instrumentos de planeación y ejecución que contribuyan a reducir la segregación socio-espacial que enfrenta la ciudad, y así disminuir la dispersión de iniciativas públicas y privadas que, de manera aislada, intentan reducir el déficit habitacional y las carencias de entorno que viven 258 mil hogares en la ciudad, de acuerdo a la Encuesta Multipropósito 2011 (SDP-DANE).

Adicionalmente, las regulaciones urbanísticas y la gestión del suelo no convergen en forma armónica con los objetivos e instrumentos que faciliten la generación de Vivienda de Interés Prioritaria como opción habitacional para los hogares más pobres de la ciudad. Más que una política de vivienda se concibe la necesidad de formular e una política que contemple el hábitat como: El territorio y el conjunto de atributos que lo cualifican, donde se localiza y mora el ser humano. Su desarrollo armónico contribuye a mejorar la calidad de vida, el reconocimiento de la identidad individual y colectiva, la inclusión social de toda la población y la productividad de la ciudad (SDHT, 2007).

En ese sentido, se pretende promover desde la iniciativa pública la movilización de instrumentos de gestión con el fin de superar la visión según la cual, el estado debe solamente regular la competencia privada en materia de vivienda. En ese sentido, se pretende a través de las herramientas de gobierno (normas, visibilidad y presupuesto) garantizar lineamientos que permitan la producción de vivienda adecuada y un hábitat digno para aquellos sectores de bajos ingresos que no tienen acceso a través de los mecanismos de mercado.

Hasta hoy el marco institucional y político se ha enfocado en los problemas del financiamiento dejando de lado el conjunto de dimensiones que hacen parte del hábitat, como la calidad de la vivienda, el entorno urbano y la sostenibilidad que, de la mano con el financiamiento del suelo y de la construcción, deben ser abordados en el diseño de una política pública distrital, que procure además articular las acciones locales con la política nacional.

De esta manera, el diagnóstico del Plan de Desarrollo exige la reorientación de la acción pública en materia de gestión institucional, urbanística y regulación, lo cual se articula a través de una política pública distrital integral de hábitat y vivienda, que promueva las condiciones para una ciudad incluyente y articule los compromisos y la responsabilidad del los sectores público (nacional y distrital) y privado.

Para esto el Plan de Desarrollo Distrital en el artículo 21 ¿Programa de vivienda y hábitat humanos¿ en el proyecto prioritario ¿Subsidio a la oferta, arrendamiento o adquisición con derecho de preferencia¿ se prevé la reformulación de la política de hábitat y dentro de ellas las modalidades y formas de operación de los subsidios, en el sentido de hacer efectivo el acceso a la vivienda para las poblaciones de menores ingresos.

Adicionalmente se tendrá en cuenta para esta política, la formulación y aplicación de los instrumentos para la gestión de suelo y la producción de vivienda de interés prioritario, el desarrollo de tecnología de construcción, entre otros, con la participación de los propietarios y poseedores de los proyectos que faciliten una actuación asociada.

En el marco de estas acciones, se pretende que la participación ciudadana incida de manera efectiva y cualificada en la toma de decisiones, afianzando así la defensa y fortalecimiento de lo público. Este trabajo implica restablecer la credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad, lo cual se logra en un marco de construcción de agendas compartidas y diálogos permanentes que superen lo coyuntural, de manera que se afirmen ejercicios ciertos de concertación e interlocución y se avance en la legitimidad de las políticas y la acción pública.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Política del Hábitat, en sintonía con la definición general de una política pública como: un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico (Meny & Thoenig, 1992:28) se define como el conjunto de los lineamientos y orientaciones en relación con la planeación sectorial, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos de vivienda, mejoramiento habitacional y del entorno y adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios. Es la carta de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión	25 del 28-ENERO-2016

navegación para garantizar los derechos ciudadanos relacionados con el hábitat, y debe articular de manera eficiente los esfuerzos que en la materia realicen la administración, el sector privado y las organizaciones sociales, para mejorar la calidad de vida de las familias, reducir la segregación socio-espacial, y aumentar la productividad de la ciudad.

El proyecto busca reorientar las bases de la Política Pública de Hábitat y Vivienda, y diseñar y poner en marcha metodologías, instrumentos de gestión del suelo y de financiación, con participación de diferentes actores sociales, además de la articulación institucional y social en la planeación, formulación y ejecución de los instrumentos necesarios para garantizar a las y los ciudadanos una Bogotá Humana, en la que se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, como base de un nuevo modelo de crecimiento urbano basado en la sostenibilidad ambiental y la revitalización de los espacios urbanos y rurales como forma del uso democrático del suelo.

Dentro de los instrumentos de gestión de suelo, financiación y producción pública o privada de proyectos de interés prioritario contemplados en el Plan de Desarrollo se encuentran los definidos en los Artículos 65, 72 y 73.

La política pública de hábitat y vivienda contempla dentro de sus acciones la reglamentación y/o documentación e implementación de algunos de los instrumentos establecidos en el PDD para la producción de vivienda de interés prioritario que se encuentran dentro de su competencia.

Como parte de la formulación y seguimiento de la Política y la gestión social del Hábitat y Vivienda, se consolidará un sistema de información que permita la planeación, el seguimiento y la evaluación de la Política, de manera que se consoliden estrategias de participación en la gestión y construcción del hábitat, la redefinición del programa de subsidios, el fortalecimiento de mecanismos que garanticen la equidad en los servicios públicos (como la entrega del mínimo vital de agua) y lineamientos de construcción sostenible.

El proyecto se ejecutará mediante tres componentes:

1. Formulación de la Política Pública Distrital de Hábitat y Vivienda.
2. Participación en la construcción del hábitat
3. Seguimiento a la implementación de las políticas de servicios públicos

Como resultado de este proceso, la política de hábitat y vivienda formulará lineamientos para que los diferentes grupos sociales tengan acceso a un hábitat digno en el mediano y largo plazo, que permita una gestión del suelo que favorezca la inclusión y la equidad y una prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, consolide un sistema de información que favorezca la coordinación interinstitucional de la política del sector y fortalezca la participación en la construcción de hábitat.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Orientar y coordinar las acciones e intervenciones públicas y privadas en materia del hábitat distrital, a través de la formulación y seguimiento de la Política Pública de Hábitat y Vivienda.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Diseñar lineamientos e insumos para la formulación de la política en cada uno de sus ámbitos de intervención
- 2 Coordinar las acciones de formulación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Hábitat y Vivienda.
- 3 Establecer los instrumentos a través de los cuales se desarrollará la política de hábitat y vivienda
- 4 Diseñar e implementar una estrategia de participación en la construcción del hábitat con un enfoque diferencial de acuerdo con las particularidades de los procesos y los territorios para ser incorporado de manera transversal en la política pública Distrital de hábitat y vivienda
- 5 Implementar y hacer seguimiento a las políticas y las estrategias de calidad y accesibilidad de los servicios públicos domiciliarios en el Distrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión	25 del 28-ENERO-2016

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formular	1.00	política	que defina los lineamientos y estrategias de la acción pública distrital en materia de vivienda y hábitat
2	Consolidar	100.00	por ciento	un sistema de información que permita la planeación y el seguimiento de la política del hábitat
3	Diseñar e Implementar	100.00	por ciento	de la estrategia de participación en la construcción del hábitat
4	Validar	100.00	por ciento	las bases de datos de los beneficiarios del mínimo vital gratis de estratos 1 y 2, entregadas por los prestadores del servicio de acueducto
5	Realizar	100.00	por ciento	la coordinación y el seguimiento de los planes y programas de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios para garantizar el acceso, calidad y cobertura de dichos servicios
6	Implementar	100.00	por ciento	de las estrategias del plan de acción a cargo de la SDHT en el Plan Distrital del Agua

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Seguimiento a la implementación de las políticas de servicios públicos	147	329	462	514	473	1,925
Formulación de la política pública distrital de hábitat y vivienda	200	1,511	985	1,144	1,309	5,149
Participación en la construcción del hábitat	424	1,071	1,570	1,766	1,848	6,679

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2015				2016		Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016		
\$0	\$771	\$2,911	\$3,017	\$3,424	\$3,630	\$13,753	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Población beneficiada con la política de hábitat y vivienda en el D.C.
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	367,328	350,039	717,367	
	b. 6 - 12 (Niños)	431,718	411,678	843,396	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	325,342	315,255	640,597	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	584,618	573,600	1,158,218	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,611,305	1,820,928	3,432,233	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	333,557	445,977	779,534	
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Población beneficiada con la política de hábitat y vivienda en el D.C.
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	368,629	351,076	719,705	
	b. 6 - 12 (Niños)	430,446	409,824	840,270	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	323,029	312,961	635,990	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión	25 del 28-ENERO-2016

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	590,570	576,493	1,167,063	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,643,392	1,850,146	3,493,538	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	350,099	467,701	817,800	
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Población beneficiada con la política de hábitat y vivienda en el D.C.
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	369,818	351,820	721,638	
	b. 6 - 12 (Niños)	429,699	408,768	838,467	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	320,753	310,358	631,111	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	596,233	581,176	1,177,409	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,673,797	1,875,673	3,549,470	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	367,924	490,826	858,750	
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Población beneficiada con la política de hábitat y vivienda en el D.C.
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	370,843	352,313	723,156	
	b. 6 - 12 (Niños)	429,534	408,550	838,084	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	318,468	307,332	625,800	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	601,130	586,680	1,187,810	
	e. 27 - 59 (Adultos)	1,702,895	1,898,424	3,601,319	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	387,143	515,471	902,614	
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Población beneficiada con la política de hábitat y vivienda en el D.C.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Política Integral del Hábitat, 2007-2017	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2007
2 Política Integral del Hábitat. Componente de Asentamientos Rurales	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2007
3 Informe Técnico de Soporte de la Política Integral del Hábitat, 2007-2017	Secretaría Distrital del Hábitat	28-02-2008
4 Bogotá, una apuesta por Colombia. Informe de Desarrollo Humano para Bogotá	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	31-07-2008
5 La evaluación de la Política del Hábitat correspondiente al Plan Distrital de Desarrollo 2008-2012	Convenio Secretaría Distrital del Hábitat - CENAC	30-11-2011
6 Lineamientos de Política de Intervención para el Mejoramiento Integral. Bogotá, DC	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2011



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión	25 del 28-ENERO-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura ecológica principal - EEP

Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital

Estructura funcional y de servicios - EFS

Sistema de equipamientos urbanos

Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

Sistemas generales de servicios públicos

Acueducto

Saneamiento básico

Telecomunicaciones

Energía eléctrica

Gas (natural y propano)

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración regional

Centralidades de integración urbana

Centralidades de integración internacional y nacional

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Plan maestro de espacio público

Plan maestro de acueducto y alcantarillado

Plan maestro de residuos sólidos

Plan maestro de energía

Plan maestro de equipamientos - culto

Plan maestro de gas

Plan maestro de movilidad y estacionamientos

Plan maestro de equipamientos educativos

Plan maestro de equipamientos de salud

Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

Plan maestro de cementerios y servicios funerarios

Plan maestro de bienestar social

Plan maestro de recreación y deportes

15. OBSERVACIONES

COMPONENTE 1. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA A través de este componente se formulará y adoptará una política de hábitat y vivienda del D.C., la cual se elaborará con base en los avances y resultados de otros proyectos de inversión.

COMPONENTE 2. PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT. Busca implementar una estrategia de planeación y participación social en el desarrollo de los proyectos a cargo del sector hábitat, a partir de la identificación de valores culturales, actores e intereses sociales y reconocimiento del territorio para potenciar procesos de articulación y planificación concertada de la política y acción pública.

COMPONENTE 3: SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, mediante la validación de mínimo vital, coordinación de la gestión para garantizar el acceso, la calidad y la cobertura de SPD y la implementación de estrategias a cargo de la SDHT en el Plan Distrital del Agua,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 808 Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda
Versión 25 del 28-ENERO-2016

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CLAUDIA ANDREA RAMIREZ MONTILLA
Area Subsecretaría de Planeación y Política
Cargo Subsecretaria
Correo cramirezm@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s) 3581600 ext. 1401

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre GABRIELA NIÑO SICARD
Area Subsecretaría de Planeación y Política
Cargo Subsecretaria
Correo dninos@habitatbogota.gov.co
Teléfono 3581600 EXT. 1401
Fecha del concepto 12-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna